

FR. GIL GONZALEZ DE S. NICOLAS
DOMINICO

El Primer Defensor de los Indios en Chile

Por Fr. Ramón Ramírez O.P.



Santiago, Chile, 1986

COLECCION CUARTO CENTENARIO DOMINICOS Nº 1

96958

Editor: Orden Dominicana de Chile
Director responsable: P. Ramón Ramírez O. P.
— Av. Recoleta 756
— Tel. 372836
— Santiago de Chile

COLECCION CUARTO CENTENARIO DOMINICOS

Hemos querido iniciar esta pequeña colección de folletos, relacionados con personajes y temas de la Orden dominicana en Chile, presentando la figura benemérita y desconocida del 'Primer Defensor y Protector' de los indios de Chile y Fundador del convento dominicano de N. S. del Rosario en Santiago, el año 1557.

Fr. Gil González de S. Nicolás fue un religioso extraordinario, santo e ilustrado, que iluminó los primeros albores de la Colonia en el siglo XVI.

Fue un hombre valiente a toda prueba, que no transigió en sus creencias. Defendió con calor a los indios, en aquellos difíciles tiempos, cuando el hacer lo contrario era lo más fácil.

Queremos que este primer folleto, que dará a conocer a este religioso dominicano en todo su valer, sea sólo el inicio de otros que vendrán.

Hoy día, en que tanto se habla de los "Derechos del Hombre", la figura ascética de Fr. Gil González nos mostrará al sacerdote que lucha, mano a mano, contra los intereses egoístas y a veces mal intencionados de sus contemporáneos.

Fue un verdadero apóstol de la tarea evangelizadora de los misioneros dominicos, a semejanza de Fr. Pedro de Córdoba, Fr. Antonio Montesinos y Fr. Bartolomé de las Casas, sus hermanos.

Fr. Ramón Ramírez O. P.
Coordinador general del 4º centenario
1986

**“LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS DEL INDIO”
“EN FRAY GIL GONZALEZ DE S. NICOLAS, dominico,
primer Defensor de los indios araucanos de CHILE”**

PREAMBULO.

“ Los indios fueron verdaderos dueños, privada y públicamente de la llegada de los españoles”.

“La infidelidad no impide a nadie que sea verdadero dueño”.

“Nunca es lícito matar directa o indirectamente a los inocentes” (1). Famosas frases del P. Vitoria O.P. en su cátedra de Salamanca, en el siglo XVI.

En este trabajo queremos dar a conocer la gran labor realizada por uno de los religiosos más célebres de Chile en el siglo XVI: FR. GIL GONZALEZ o.p., el principal Defensor de los indios.

Desgraciadamente, la labor destacada de este religioso dominico es casi desconocida, en los tiempos actuales.

Sin embargo, como lo veremos en el transcurso de este trabajo, los grandes investigadores e historiadores de nuestra Patria hablaron muy bien de él.

Hemos querido iniciar el esbozo de tan ardua tarea de nuestro hermano de religión Fray Gil González, trayendo a colación algunas de las famosas conclusiones de las conferencias teológicas de Fray Francisco de Vitoria o.p., dictadas en las aulas de la no menos famosa Universidad de Salamanca en España, en 1539.

La razón es muy clara: fray Gil González actuó siempre en la línea de la Orden Dominicana; en la cual la doctrina de S. Tomás de Aquino era la que impregnaba todo el ser y el conocer de su tiempo.

“Los dominicos habían salido de las aulas conventuales españolas, impregnados del estudio y ascética específica de

(1) Vitoria, Francisco de. “Relaciones teológicas”, tomos 1º y 2º, Madrid 1917.

su Orden, a fin de poder ser después más útiles a su apostolado..."(2).

El mejor ejemplo lo tenemos en los primeros religiosos dominicos llegados a América: fr. Pedro de Córdoba, fr. Antonio Montesinos, maestros de fr. Bartolomé de Las Casas.

Para ellos, la doctrina de S. Tomás era clarísima: el concepto de la guerra justa, la capacidad universal humana para recibir el bautismo, el principio de la propiedad privada, la voluntariedad previa exigida a la aceptación de la fe cristiana, los límites del poder temporal del Romano Pontífice, la obligatoriedad de la restitución a los injustamente expoliados, el concepto de igualdad específica del género humano, la universalidad de la redención, la evangelización apostólica pacífica, el bien común como meta suprema de los Príncipes. Toda esta doctrina era la básica del gran teólogo dominicano S. Tomás de Aquino, que iluminó a los primeros misioneros dominicanos de América. (3)

Por eso, "la conquista y evangelización de América" fue el asunto que puso más en contacto al Emperador Carlos V con Vitoria. Este venía preocupándose desde años atrás de la suerte de aquellos naturales; y su doctrina era llevada por los misioneros, constituyendo una especie de catecismo para colonizar el cristianismo. Allí la comentaban y divulgaban para neutralizar la acción de los conquistadores y encomenderos; el nombre de nuestro maestro salmantino era tenido en mayor predicamento, que entre los cortesanos de acá" (4).

"Y sobre todo en Méjico, donde trabajaban ya en el apostolado muchos religiosos salidos de sus aulas; sonaba con frecuencia su nombre en la discusión de los problemas nuevos que surgían en el ministerio de las almas (id).

(2) Boria, Rubén. "Fray Pedro de Córdoba". Tucumán, Argentina, 1982, p. 77.

(3) Boria, Rubén. o.c., p. 77,78.

(4) Beltrán de Heredia. Vicente. "Francisco de Vitoria O.P." - cap. VII, p. 82 a 84.

I. LA OBRA RELIGIOSA, LAS LUCHAS DOCTRINALES, LA PREDICACION Y LA EVANGELIZACION DE LOS INDIOS realizada por el Fr. Gil González de San Nicolás O.P.

El P. Ghigliazza inicia así su biografía: "Al ocuparnos del esclarecido Padre fray Gil González de S. Nicolás habríamos deseado hacer de él una biografía completa, pero nos encontramos con que nos faltan los datos de sus primeros y últimos años. Esto no nos arredra; sin embargo, queremos consignar lo poco que conocemos de él, aunque esto se limite a lo que obró en el tiempo que estuvo en Chile y trabajó para esta Provincia, que es lo que más nos interesa"... (5).

Prosiguiendo nosotros esta biografía del ilustre Defensor de los indios chilenos, podemos decir que en aquellos primeros tiempos de la conquista del Reino de Chile por D. Pedro de Valdivia, éste había insistido varias veces ante el Rey de España para que enviara a Chile religiosos misioneros para la evangelización de los indios.

Como en ese tiempo se habían distinguido mucho los religiosos dominicos de América en la conversión y defensa de los indios, como fr. Pedro de Córdoba y fr. Bartolomé de las Casas, el Rey se dirigió al Provincial del Perú fr. Domingo de Santo Tomás en una Real Cédula de 4 de septiembre de 1551, encargándose "que enviase tres religiosos de su obediencia al reino de Chile, para que fuesen Protectores de los indios y los instruyesen en nuestra santísima fe"; además le encargaba al virrey D. Antonio de Mendoza que así lo solicitase". (6).

Y así fue como el Superior de la Orden en el Perú envió seguramente a Chile a algunos religiosos en 1552, no para

(5) Ghigliazza, Raimundo. "Reseña biográfica de Fr. Gil González de S. Nicolás", Santiago 1897

(6) Meléndez, Juan. "Tesoros verdaderos de las Indias, en la historia de la gran Provincia de S. Juan Bautista del Perú de la Orden de Predicadores", Roma 1681 Lib. 4^o, cap. 2^o, p. 334.

fundar conventos, sino para proteger a los indios y trabajar en la evangelización e instrucción de los naturales de esas tierras.

De fray Gil sabemos que en el año 1552 se encontraba en Lima, siendo un predicador de nota y religioso sabio, ejemplar y celosísimo de la gloria de Dios, de la conversión de los indios y del engrandecimiento de su Orden, de suerte que mereció ser escogido para ser enviado a Chile como Protector de los indios y para trabajar en la doctrina y conversión de ellos.

En efecto, el Padre Maestro fr. Domingo de Santo Tomás, que a la sazón era Visitador y Vicario General de la Provincia del Perú, nombrado por el Rvdmo. Padre General de la Orden fr. Francisco Romero (7), y habiendo recibido la Real Cédula que ya indicáramos anteriormente, firmada por el Príncipe D. Felipe y refrendada por el secretario Samano, puso los ojos en él y lo nombró desde luego como el más digno superior de dicha misión.

Sin duda, que fray Gil habría partido inmediatamente para su destino, pero en aquellos tiempos no era fácil trasladarse a Chile, por falta de embarcaciones u otros medios.

Por esta causa, fr. Gil se hallaba aún en Lima el 28 de julio de 1553, fecha en que se celebró el nuevo Capítulo Provincial de la Provincia dominicana en el Perú.

Por él sabemos que se confirmó el nombramiento dado anteriormente a fr. Gil González por el Visitador y Vicario General de la Orden en Lima, añadiéndole el título de Vicario de Nación (8). Lo cual significaba que lo autorizaban a fundar conventos y a recibir religiosos a la Orden, por el tiempo que durase dicho Provincialato.

Sin embargo, ni los ardientes deseos de fr. Gil, ni las disposiciones del Capítulo Provincial pudieron ponerse en ejecución por aquellos tiempos. Los disturbios civiles, la muerte desgraciada del conquistador de Chile D. Pedro de Valdivia, el levantamiento y sublevación de los indios araucanos y otros sucesos aciagos de esa época, cortaron casi por completo las comunicaciones entre los dos países.

(7) Meléndez, Juan. *o. cit.*, Lib. 4^o, c. 2^o, p. 334, col. 1.

(8) Meléndez, Juan. *o. cit.* Lib. 3^o, p. 342

Sabemos que aún en junio de 1557, fecha de la celebración de otro Capítulo Provincial en Lima, se encontraba en el Perú nuestro venerable Vicario de Chile fr. Gil González de S. Nicolás. La prueba de ello es que este mismo Capítulo Provincial lo vuelve a nombrar Vicario de Chile, extendiendo su autoridad al Tucumán, donde ya habían llegado algunos religiosos de nuestra Orden; dándole por súbditos tres religiosos y los demás que había en el Tucumán (9).

Se comprende que fr. Gil debía estar muy contrariado por todas estas dificultades y por encontrarse detenido por tanto tiempo lejos del campo de acción, que tantas veces se le había asignado. Sin embargo, el tiempo ya se acercaba.

1.1 Se nombra nuevo Virrey del Perú a D. Antonio Hurtado de Mendoza en 1556:

Para remediar los desastres habidos en Chile y arreglar los asuntos internos del Perú, su nombramiento estuvo relacionado con las más amplias facultades dadas por el Monarca español.

Envió a Chile como Gobernador, en reemplazo de Valdivia, que había sido muerto por los indios araucanos, a su propio hijo D. García Hurtado de Mendoza en 1557.

Además de otros caballeros, que debían acompañar al nuevo Gobernador de Chile, eligió estudiadamente al confesor de su hijo y puso al lado de este último un número considerable de frailes, en cuyas doctrinas debía inspirarse en el desempeño de su oficio y en cuyas predicaciones esperaba también el Virrey la conversión y el sometimiento de los indios al vasallaje del Rey de España.

Fr. Gil no pudo menos de aprovechar esta oportunidad de trasladarse a Chile, después de la larga espera de más de cinco años. El nuevo Gobernador de Chile estaba muy al cabo

(9) Meléndez, Juan. *o. cit.* Lib. 4^o, c. 7, p. 381, col. 2.

de la capacidad, ciencia y espíritu religioso de fr. Gil. Quiso darle un puesto honorífico en su comitiva y le nombró como su Letrado, con otros dos más que también tenía elegidos para el mismo oficio, como el mismo fr. Gil lo dice en una carta al Rey en 1559. (10).

Viaje de fray Gil González a Chile: Concluidos los preparativos para la expedición a Chile, el nuevo Gobernador D. García Hurtado de Mendoza se embarcó en el Callao el día 2 de febrero de 1557 acompañado de su séquito; entre ellos iba fr. Gil González como Protector de los indios de Chile, Letrado y consejero del Gobernador. Llevaba consigo a los Padres fr. Luis de Chávez, fr. Marcos Rengifo y fr. Antonio Pérez.

La navegación del convoy de varios barcos se dirigió sin dificultades hacia el Sur, pasando por Arica y llegando a Coquimbo el 23 de abril. En esta ciudad se detuvo el Gobernador por espacio de dos meses. En ese tiempo, después de haberse hecho reconocer por el Cabildo de la ciudad, personalmente envió un apoderado a Santiago para que le preparara todo lo necesario para iniciar la guerra contra los indios del sur. Este fue el capitán Juan Remón. Además, dispuso el Gobernador una expedición al Tucumán bajo las órdenes del capitán Juan Pérez de Zurita.

El viaje al sur del país lo dispuso igualmente D. García, a pesar de que muchos le sugerían no era prudente en esta época de invierno, el 21 de junio. Salieron de Coquimbo directamente para la zona de guerra, en viaje directo a la bahía de Penco. (11)

(10) Ghilizzia, Raimundo. *o. clt. cap. 1º, p. 8.*

(11) Barros Arana, Diego. *"Historia de Chile". Parte 2º, cap. 16, p. 119, tomo 2º.*

1.2 Datos biográficos e ideas de fr. Gil González de S. Nicolás:

Según la documentación que tenemos, Fr. Gil nació en Ciudad Real, España, en el año 1527. El gran investigador J.T. Medina dice que su hermano Quiroz de Avila vino con Fr. Gil a Chile el que era oriundo de dicha ciudad en España. Lo cual supone la probabilidad de que también Fr. Gil sea del mismo lugar (12).

Igualmente, Medina trae otro dato interesante en los Documentos inéditos: relata una corta declaración de Fr. Gil, en la que dice que contaba 34 años de edad en marzo de 1561

Varios datos encontramos en diversos autores acerca de sus actividades en Chile, Barros Arana, en su Historia de Chile, nos habla de fr. Gil en diversas partes de su obra: "Fr. Gil alcanzó bien pronto alto prestigio por su ciencia entre los incultos pobladores de aquella ciudad de Santiago. Era especialmente notable por su predicación"; en seguida afirma: "En 1559 escribió un pequeño tratado acerca del trabajo personal de los indios que no ha llegado hasta nosotros. Tenemos noticia de él, por lo que dice el jesuita Lozano en su Historia de la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay, Madrid 1755. Según el cual, ese escrito era una condenación de la manera cómo se practicaba en Chile el servicio personal de los indígenas" (13)

Esto mismo lo dice el Diccionario enciclopédico, hispano americano, de Montaner y Simón, 1912. Igualmente, en el Diccionario enciclopédico, Espasa, t.26, se habla de este escrito de fr. Gil, pero sin tener mayores datos del mismo.

Barros Arana, en o. cit. t. 2º, p. 310, agrega un dato interesante sobre las ideas fundamentales de fr. Gil, en el juicio del Licenciado Herrera contra los indios:

(12) Medina, José Toribio. *"Diccionario biográfico colonial"*, p.99.

(13) Barros Arana, Diego. *Historia de Chile, t. 2º p. 306*

"Hice citar y llamar a las personas que eran sus protectores y que en público volvían por ellos, hasta venir a citar a fr. Gil González de S. Nicolás, que era y fue el más principal religioso que por ellos volvía y el que más escrúpulos ponía y predicaba que se iban los capitanes y soldados y jueces al infierno, y de palabra me dijo que S.M ni yo en su nombre, no éramos jueces porque no están seguros. . ."

Encina, en su Historia de Chile, t. 2º, p. 158 nos dice: "Las predicaciones de fr. Gil González de S. Nicolás contra el derecho que se arrogaban los españoles de hacer la guerra a los indios, seguían agitando los espíritus; y el Obispo Marmolejo, que era amigo suyo, creyó encontrar una salida a tan escabrosa predicción, sometiendo el asunto a una junta de teólogos. Confiaba en sacar la discusión, mediante este recurso, del terreno candente de la actualidad y encerrarla en los dominios espirituales de la teología.

"La junta debía resolver estos tres puntos:

- 1º ¿Hay derecho de hacer la guerra a los indígenas? .
- 2º Si la guerra es lícita, ¿ en qué forma debería hacerse y cómo debería tratarse a los indígenas vencidos? .
- 3º ¿Cuáles eran las obligaciones de los encomendados para con los indígenas de sus respectivos repartimientos? .

"El Obispo aprobó un informe hábilmente redactado por el Maestro Francisco Paredes, difícil de extractar, por cuanto está calculado para no herir a las corrientes en lucha, pero cuyo fondo puede traducirse así: ' Cuando los indígenas faltaban a la obediencia que debían al Gobernador, como representante del Rey, invadían los terrenos de los cristianos o impedían practicar la religión a indígenas ya conversos, era lícita la guerra contra ellos y aún podía ser obligatoria' .

"Los indios debían ser respetados, como otros súbditos cualesquiera del Rey; pero en caso de agravio, debían reclamar ante los tribunales y las autoridades, sin que les fuera lícito acudir a la venganza o a la rebelión".

"El buen trato del indígena y la justa retribución de su trabajo eran obligatorios para el encomendero. El confesor estaba en la obligación de velar por el cumplimiento de estos deberes y de exigirlo al penitente".

"Como se ve, Paredes había obrado en esta forma, en conjunto con Juan B. Pastene, con Alonso de Córdoba, con Gonzalo de los Ríos, con Juan de Barahona, etc.

El mismo Encina, en o. cit. p. 597 dice:

"La afirmación de que ni el Rey ni el Papa tenían derecho para autorizar la guerra contra los indígenas", eran palabras de Fray Gil.

Enseguida, viene un largo proceso de discusiones y luchas, en esos remotos tiempos coloniales, acerca de Fr. Gil y sus adversarios. Sin duda que todo esto tenía el mismo fin: la defensa de los infelices indios contra los abusos de los conquistadores y los encomenderos.

Por otro lado, otro historiador importante, J. I. Victor Eyzaguirre, en su Historia eclesiástica, política y religiosa de Chile, editada en Valparaiso, 1850 dice:

"Fray Gil continuó por muchos años ejerciendo su oficio y sus obras marcharon siempre progresivamente; su vida estuvo llena de fatigas, le presentaba a los ojos de su Congregación como el sacerdote apostólico, como el hombre en fin que parecía haber heredado el espíritu de su santo Fundador. Gobernó la Provincia de Chile en calidad de Vicario hasta el año 1561. . . "p.83

"Entre los hombre que se hicieron célebres por su virtud, debemos colocar en primera línea a fr. Gil González de S. Nicolás.

"El primero de éstos, sevillano de nación, vino a Lima siendo ya sacerdote profeso en la Orden de Santo Domingo. El Perú era entonces teatro de mil revueltas, y en éstas figuraban no solamente los seglares, sino muchos individuos del clero y aún los obispos y otros prelados de primer rango".

"Fray Gil, ajeno a todo cuidado que no fuera propio de su profesión, se dedicó a predicar la palabra divina con tal elocuencia y unción, que se granjeó el renombre de "predicador santo". Tenía además un alma pura y un entendimiento despejado de las preocupaciones supersticiosas y repugnantes a la religión, que reinaba en aquella época. El pasaje siguiente es buena prueba de esto:

"Visitando en cierta ocasión fr. Gil al arzobispo de Lima D. fr. Jerónimo de Loayza O.P. le halló sumamente afligido y preguntándole la causa de su pena, le respondió aquel prelado: que se consideraba muy infeliz, porque en toda la ciudad de Lima no se había hallado un solo sacerdote que pudiera arrojar al demonio del cuerpo de una persona. Fray Gil rogó al arzobispo le mandase llevar al día siguiente a la iglesia de su convento; lo que en efecto así se hizo.

"La endemoniada era una joven de buena figura, que con ademanes desenvueltos y palabras lascivas ofendía el pudor de cuantos la veían. Dijo a fray Gil mil denuesos; pero éste, sin reparar en nada de lo que se decía, comprendió la verdadera causa de aquella locura y le proveyó de remedio en ciertos castigos que mandó dar a la supuesta endemoniada, con tanto éxito que no fue necesario ejecutarlos. Porque ésta, temiéndolos, abandonó la farsa y sanó de una pasión criminal" (p.102)

Thayer Ojeda, dice, que Fray Gil "se anticipó en muchos siglos a su época; se colocó sin pretenderlo a mayor altura que el célebre fr. Bartolomé de las Casas" (14)

(14) Thayer Ojeda, Tomás. "Los eclesiásticos en la conquista de Chile", cap. 8º.

Agrega, además, "sin duda que fr. Gil fue un hombre superior, acaso la figura culminante de todos los eclesiásticos que actuaron en la conquista de Chile, pero la falta de prudencia y la intransigencia fueron sus defectos capitales; que le consiguieron tantos enemigos, le acarrearón tantos sin sabores y malograron en gran parte sus nobles anhelos".

Continúa el mismo autor: "si fr. Gil hubiese sido capaz de doblegar su carácter, de mantener siempre el dominio de sí mismo, que grande hombre habría sido en América y en España misma".

Otro historiador famoso de Chile y no muy amante de defender a los eclesiásticos, nos dice: "que fr. Gil fue el primer defensor de los indígenas mapuches, cuyas predicaciones en favor de ellos le hace acreedor a las alabanzas de la historia" (15), Domingo Amunátegui Solar.

Sin embargo, Crescente Errázuriz, en su Historia de Chile, no supo comprender la real grandeza de fr. Gil González en su tarea de defender a todo trance a los indígenas de Chile. Se fija más en los defectos, que sin duda los tuvo, que en la grandeza de su obra. Dice. "Fr. Gil, virtuoso eclesiástico y generoso defensor del indígena, llegó a ser en Chile fuertísimo elemento de disturbios" (16).

Finalmente, su auténtico biógrafo fr. Raimundo Ghigliazza, o. cit., nos dice: "Dejamos la pluma contentos de haber consignado, aunque de una manera imperfecta, lo que de él hemos podido saber; y creemos haber demostrado que fue muy buen religioso, hombre sabio, íntegro, enérgico, sin tacha en su fe y en sus costumbres.

"Solamente su virtud y su inflexibilidad en las doctrinas de la fe y de la moral católica fueron causa de sus persecuciones (17).

(15) Amunátegui, Domingo. "Libro de las encomiendas", t. 1º, cap. 5º.

(16) Errázuriz, Crescente. "Historia de Chile: D. García H. de Mendoza".

(17) Ghigliazza, Raimundo. o. cit. p. 214 a 218.

II: CAMPAÑA AL SUR DEL GOBERNADOR GARCÍA H. DE MENDOZA

Como ya lo habíamos indicado, el joven Gobernador desoyendo los consejos de los hombres de mayor experiencia en la guerra, dió la orden de dirigirse al sur en pleno invierno. La navegación fue muy desgraciada, pues sufrieron una tormenta tan furiosa que los puso en serios peligros de naufragar. Sin embargo, lograron desembarcar en la isla Quiriquina al finalizar el mes de junio.

Aquí tuvieron que detenerse dos meses debido a las inclemencias del tiempo, no pudiendo hacer nada para emprender la guerra contra los araucanos.

2.1 Consejos de Fray Gil González al Gobernador:

Entre las personas que no estaban de acuerdo con el viaje directo del Gobernador a la zona de guerra, estaba fray Gil. El no se fijaba tanto en los rigores del invierno, sino más bien sus ideas eran de otro orden más elevado.

Había, sin duda, estudiado profundamente las condiciones y el modo cómo se hacía la guerra a los indios. Se había convencido de que dicha guerra era injusta y cruel e indigna de cristianos.

Los indios estaban en posesión pacífica de las tierras adquiridas legítimamente de sus antepasados por herencia. Por lo tanto, hacerles la guerra y matarlos para quitarles esas tierras, no podía ser lícito.

No debemos olvidar que en esos tiempos del siglo XVI, los teólogos dominicos españoles de Salamanca: fr. Francisco de Vitoria, fr. Melchor Cano y fr. Domingo Soto habían establecido las bases morales y jurídicas del Derecho Natural y del Derecho de Gentes, o Derecho Internacional, como se dice ahora.

Por otro lado, como lo dice muy bien el P. Arévalo O.P., en su Historia de los Dominicos del Perú:

"Los primeros Obispos dominicos, los primeros Protectores de los indios y en su mayoría los primeros misioneros de América, fueron discípulos de estos famosos teólogos de Sala-

manca. Cuyas ideas sobre la libertad y derechos humanos del nativo de América han sido comentadas y difundidas modernamente en obras de contextura teológica y jurídica" (18).

Como lo dijimos en la primera parte de este trabajo, se habría podido alegar la donación de esas tierras al Rey de España por el Papa Alejandro VI, en la famosa Bula de demarcación de límites entre España y Portugal.

Sin embargo, era evidente que el Papa había concedido esas tierras a España, no para que se las quitaran a la fuerza a los indios, sus legítimos poseedores, sino sólo para que los descubriesen con el objetivo de civilizarlos y anunciarles el Evangelio de Jesucristo.

Las crueldades de los españoles con los indios eran horripilantes, como lo dice la historia y el mismo fray Gil en sus cartas al Rey. Mataban sin compasión a los naturales de la manera más bárbara, sin perdonar a nadie; los mutilaban horriblemente, cortándoles las orejas, la nariz, las manos, los pies, etc. Además de esto los sometían a una cruel esclavitud, obligándolos a trabajar en beneficio propio de los encomenderos, sin distinción de sexo ni edad.

Por eso, este proceder no podía ser aprobado por Fr. Gil ni por su religión. Por eso, él juzgaba que en conciencia no se podía estar viendo esos espectáculos sin lanzar la más apasionada defensa de esos infelices indios. El decía que se podía atraer primero a los indios de paz, dejarles la posesión de sus tierras, su libertad, tratarlos humanamente, civilizarlos y catequizarlos con suavidad y justicia.

Fray Gil en su ardoroso celo por la justicia y por la rectitud de su conciencia, había iniciado con el Gobernador D. García desde el inicio del viaje a Chile estas ideas, que hasta aquí hemos venido expresando. Y tanto es así, que el mismo fray Gil en su famosa carta al Rey, de 26 de abril, de 1559, dice "que el Gobernador y los soldados recibían con toda voluntad mi doctrina, y se estrechaban todo lo que les predicaba ser menester; lo cual fue causa que loase demasadamente principios, cuyos pro-

(18) Arévalo, José. "Los dominicos en el Perú", Lima 1914, p. 225.

gresos y fines condené después, creí presto y quedé engañado" (19).

Esta contradicción comenzó en la Serena, cuando nuestro fr. Gil se empeñaba en que el Gobernador no fuese al sur donde los indios de guerra. Fray Gil se esforzaba como Consejero Letrado en persuadir al Gobernador, que por ser injusta la guerra del modo como, quería empezarla, fuese primero a Santiago, remediase los males que había entre los indios sometidos en aquellas cercanías y enseguida llamase a los revelados, prometiéndoles tratarlos bien y no hostilizarlos para que se sometiesen. Esto mismo lo dice en su carta al Rey.

El Gobernador D. García tenía mucha deferencia por la persona y doctrina de fray Gil. Como prueba de esto, podemos citar lo que dicen los historiadores de él:

- Crescente Errázuriz, dice que ayudó con todo su poder a los sacerdotes que defendían a los indígenas y aún en la guerra, hizo muchas veces respetar los bienes de los indios (20).
- Barros Arana, refiere explícitamente lo mismo, contando lo que hacía el Gobernador en la isla Quiriquina y en varias otras partes (21).

Por los demás, todo lo que decía el Letrado fray Gil, constituía parte importante de las instrucciones que él traía del Virrey su padre, según lo dice el mismo fray Gil en su ya citada al Rey: "yo dije que era hacer lo que V. Majestad mandaba por sus instrucciones".

2.2 Los otros consejeros en contra de Fray Gil González:

Pero, el Gobernador no tenía sólo por Letrado y Consejero al Padre González de S. Nicolás, había dos más: el padre fr. Juan Gallego, franciscano y el Licenciado Vallejo, clérigo.

(19) Carta de fr. Gil González al Rey, 26 de abril de 1559.

(20) Errázuriz, Crescente. o. cit. p. 148.

(21) Barros Arana, Diego. o. cit. t. 2^o, part. 2^a, cap. 16, p. 121.

Además, contaba el Gobernador con el Oidor de la Audiencia de Lima, que iba como Teniente de Gobernador, el Licenciado Santillán.

Estos tres se pusieron en contra del parecer de fray Gil González.

Estos tres se esforzaban por todos los medios para imponer al Gobernador su criterio sobre la guerra contra los indios; para ellos no había otra solución: la guerra era lícita.

En la citada carta de fr. Gil al Rey, se dice: "Fr. Juan Gallegos, en el primer día de Pentecostés, mientras predicaba dijo que ha tiempo se había de predicar el Evangelio con bocas de fuego, conviene saber, con tiros y arcabuses; donde dió a entender la guerra contra los indios ser lícita. Y también iba por Teniente de Gobernador el Licenciado Santillán, Oidor de V.R. Audiencia, que reside en la ciudad de los Reyes, el cual estaba conmigo mal, porque quise no ir con D. García porque iba él y fue gran parte para que no se estimase tanto lo que yo decía. De doquiera que procedió, el Gobernador no quiso tomar mi consejo y desde Coquimbo se fue a tierra de los indios de guerra y se puso en una isla que estaba junto a Concepción".

A pesar de esto, el Padre fr. Gil estaba resuelto a trabajar para hacer prevalecer sus consejos, por eso siguió a D. García con la esperanza de conseguir más tarde, lo que entonces no consiguiera.

2.3 Desde la llegada a Quiriquina y su vuelta a Santiago:

En los dos meses que estuvieron inactivos en la isla Quiriquina, a causa del rigor del invierno, nuestro ardoroso fray Gil no se quedaba inactivo.

Aprovechando la circunstancia de hallarse allí imposibilitados de obras, tomó al Gobernador a solas, nos dice y le representó el error cometido y le aconsejó las medidas que debía tomar.

Mendoza le oyó respetuosamente, pero no quiso contestarle ni determinar cosa alguna, sin oír antes a los otros Consejeros. Para ello, los citó al otro día en unión con el P. Gallegos para conferenciar juntos. El día convenido se reunieron los tres.

Fray Gil les pronunció un largo y acalorado discurso, demostrándoles la injusticia de la guerra e intentando persuadirles a tomar otra determinación. Tomó enseguida la palabra el Gobernador y contestó con calma y prudencia, que el emprender luego la guerra resultaba en beneficio de los mismos indios, porque no habiéndose juntado todavía muchos, morirían en menos número. Pero, si se les daba tiempo de juntarse más, se verían los españoles obligados a matar más.

Y hablando después fr. Juan Gallegos, no solamente confirmó lo dicho por Mendoza, sino que levantó la voz acalorado y quiso sostener la justicia de la guerra con la autoridad de S. Tomás de Aquino.

Entonces, el Padre fr. Gil, sacando su tomo de la obra de S. Tomás, contestó en el mismo tono y se acalararon tanto, que acabaron en gritos sin sacar ningún provecho de la discusión.

En ese tiempo, el Gobernador García de Mendoza no contaba aún con todo el personal de tropa necesario para emprender la guerra. Esperaba las tropas de a caballo, que debían venir por tierra desde Santiago.

Quería de todas maneras pasar al continente desde esa pequeña isla donde se hallaba. Apenas lo supo, fray Gil se acercó de nuevo al Gobernador y se empeñó en persuadirle que no pasase a Concepción, hasta que no llegara el grueso del ejército. Sin rodeos le declaró su temor por la muerte de muchos indios.

Sin embargo, el Gobernador, apoyado sin duda en la opinión de los otros Consejeros, se mantuvo firme y con buenas palabras le hizo entender que no seguiría sus insinuaciones al respecto.

2.4 Fray Gil pide licencia para regresar al Perú:

Esta repulsa del Gobernador irritó al celoso Protector de los indios, entendiéndolo que ya todo era inútil y su presencia al lado de éste, una pérdida de tiempo.

Dando cuenta públicamente a todos de lo acontecido y del motivo de su disgusto, pidió al Gobernador licencia para separarse de su compañía y regresar al Perú.

Sin embargo, Mendoza sentía la separación de tan ilustre Consejero, no sólo por el descrédito que por ello le vendría, sino también porque quizás podría contentarlo más tarde, o porque fr. Gil se acomodaría después al parecer de los otros Consejeros, o por lo que fuera. No le quiso dar permiso (22).

Un hecho desgraciado vino a aclarar el asunto. Con un grupo de soldados desembarcó en el continente, construyendo un fuerte al sur de la destruida ciudad de Concepción. En los primeros días los indios se presentaban pacíficos con los invasores y algunos de ellos se presentaban al fuerte en son de paz y recibían gustosos los regalos que les hacía el Gobernador, por consejo sin duda de Fray Gil.

Sin embargo, los otros Consejeros no perdían la ocasión para estorbar la paz con los indios. Sucedió que se presentó un cacique importante en son de paz, lo aprehendieron los soldados y lo trataron como espía, a pesar de las enérgicas representaciones de fray Gil. A otros indiecitos que venían a pedir donaciones, los mataron, gloriándose enseguida de haber hecho "la mejor caza con sus arcabuses".

En vista de ello, nuestro celoso Consejero, traspasado el corazón de dolor y de angustia por la ofensa que hacían a Dios, redactó una representación, en la que protestaba de la manera de obrar de los soldados, porque habiendo venido a predicar la paz del Evangelio a los indios para convertirlos a la fe de Jesucristo, los enviaban al infierno y se hacían ellos mismos reos de pecado grave y contraían la obligación de restituir todo el daño que hacían.

(22) Thayer Ojeda, Tomás. *o. cit.* p. 191.

Entregó esto por escrito al Gobernador y a sus contradictores, firmado de su mano. Enseguida, comenzó a predicar su contenido públicamente a los soldados; les decía las razones en que se apoyaba, declarándoles los males materiales y morales en que incurrían, si seguían en el camino del mal.

Viendo, pues el Gobernador que fray Gil, en lugar de ceder al parecer de los otros Consejeros, comenzaba a predicar abiertamente sus ideas a los soldados, creyó llegado el caso de alejarlo de sí y le dió licencia para separarse de su compañía.

III QUE OPINION NOS PARECE LO OBRADO POR FRAY GIL

Para poder comprender estos acontecimientos, no basta la simple descripción de ellos. Es necesario que ahora enfoquemos este problema a la luz de la justicia y del derecho de entonces.

- 1.- Si miramos solamente el hecho en sí, como lo hacen muchos, podría suceder que diéramos la razón al Gobernador. A él sólo le interesaba el éxito en la guerra; era un joven soldado, que procedía de España y que había luchado allá en muchas batallas. Para él, la guerra contra los indios era justa, como se lo atestiguó a fray Gil en la isla Quiriquina. Si enfocamos así el asunto, fray Gil estaba obrando con imprudencia al predicar a los soldados.
- 2.- Sin embargo, fray Gil estaba en otra esfera, mucho más alta que ellos. Era un hombre culto y sabio, buen religioso y amante de las leyes de la Iglesia. Por otro lado, él sabía muy bien las normas de la justicia y la doctrina de los teólogos de Salamanca, que habían sido sus maestros en España: **la justicia con los indios, los españoles no tenían derecho a quitarles sus tierras; si el Papa había entregado esas tierras al Rey de España, no era para matar a los indios, ni echarlos de sus tierras, o destinarlos a la esclavitud, sino para civilizarlos y enseñarles la fe en Jesucristo, con amor y perseverancia.**

Por eso, fray Gil no podía aceptar más esas barbaridades; su celo y su amor a la verdad del Evangelio lo hacían salir de sí mismo y quizás exagerar muchas veces su manera de obrar. Su conciencia no podía aceptar más.

Si permanecía al lado del Gobernador como Consejero y callaba lo malo, se haría traición a sí mismo y a los demás. Por eso, el único camino que le quedaba era retirarse para salvar su responsabilidad. Como se le negara el permiso para irse, tuvo que porfiar muchas veces para hacer prevalecer su opinión, a pesar de hacerlo con alguna imprudencia.

3.1 Regreso de fray Gil González a Santiago:

Conseguida ya la licencia para apartarse del ejército y estando libre el camino, se dispuso a regresar al norte. Se retiraba con la conciencia tranquila, pero desacreditado por los otros Consejeros, que apoyaban la guerra contra los indios.

Al principio fray Gil quiso irse a Santiago, pero después de estos sangrientos acontecimientos, no pensaba más que en marcharse al Perú para dar cuenta al Virrey de lo que estaba haciendo su hijo el Gobernador de Chile.

Se dirigió por tierra a Santiago, acompañado de sus hermanos de hábito. Quería aprovechar la primera ocasión para embarcarse en Valparaíso en dirección al Callao.

Fray Gil González llega a Santiago:

A su arribo a Santiago, los vecinos de la ciudad le recibieron con mucho júbilo y le disuadieron de su intento de irse al Perú. No sabemos bien los antecedentes, pero el hecho fue que los vecinos le pidieron que fundara un convento de su Orden en Santiago. Para lo cual, le ofrecieron unos solares con unas casas anexas.

Como el fundar conventos y gobernarlos, tanto en este Reino de Chile como del Tucumán era el primer objeto de su venida como Vicario de Nación, fray Gil cedió fácilmente a las peticiones de los vecinos de Santiago. El Teniente de Gobernador Pedro de Mesa, en nombre del Rey, le cedió unos solares donde

se fundaría el convento, para lo cual se firmó la debida escritura pública el día 16 de noviembre de 1557.

Esta escritura se conserva original en el archivo del Convento S. Domingo de Santiago, en el tomo 1º de Documentos históricos, p. 2.

El padre fray Gil se instaló luego en estas casas con sus religiosos, arregló un pequeño oratorio público provisorio para la atención del culto. Los vecinos de la ciudad quedaron satisfechos con tener esta nueva comunidad religiosa; la apreciaron mucho y empezaron a ayudarla con abundantes limosnas.

3.2 Primeras donaciones al convento:

Como ya lo dijimos, la primera donación que se hizo para poder fundar el convento de los dominicos en Santiago fue hecha por la legítima autoridad, el Teniente de Gobernador D. Pedro de Mesa y firmada por éste y la comunidad de S. Domingo el día 16 de noviembre de 1557.

Pocos días después, el vecino Bartolomé Flores le hizo donación de una chacra suya, el día 24 de noviembre de 1557; la había comprado al D. Pedro Gómez de las Montañas y finado. Está ubicada al otro lado del río y colindante con una chacra de Pedro de Valdivia y Fernando de Vallejo. Fray Gil González tomó posesión judicial y firmó la escritura pública el 10 de enero de 1558, ante el escribano Juan Hurtado y tres testigos: Diego Saldaño, Francisco de Gálvez y Alonso de Córdoba; hizo entrega el mismo Teniente de Gobernador D. Pedro de Mesa (23).

En agosto de 1558, otro vecino principal de la ciudad, Rodrigo de Quiroga y su mujer doña Inés de Suárez, favorecieron a fray Gil y su comunidad con cuantiosos bienes. En efecto, dichos vecinos eran dueños de grandes posesiones al norte de la ciudad de Santiago y eran los Patronos de la Ermita de Monserrat. Las tierras anexas habían sido donadas por el ex-Gobernador D. Pedro de Valdivia para dicha capellanía. La entregaron a fr. Gil

(23) Archivo del convento S. Domingo de Santiago, t. 1º de Documentos históricos.

y sus frailes, nombrándolos "capellanes" (24). Tomaron posesión de ella el mismo día 22 de agosto de 1558 (25).

Límites de esta propiedad:

"dio a la dicha Ermita de Monserrat las tierras y chacras que él tenía cerca de esta ciudad, desde el camino real que va a Guacharaba hasta el molino del capitán Juan Jufre y tiene por linderos por la una parte el dicho camino real hasta las casas del Salto de Araya y por la otra parte linda con la cierra que está en frente de la dicha Ermita de N.S. de Monserrat y por el sur con el río" (id).

3.3 Problemas y disgustos con el P. Gallegos:

A principios de 1558 llegaron a Santiago el Licenciado Santillán y el P. Juan Gallegos con otros vecinos que habían estado en el sur en la guerra contra los indios.

En la Cuaresma de ese año empezaron las discusiones y competencias. Nuestro Vicario de Nación fr. Gil aprovechó la época de la Cuaresma para predicar a los fieles el tema de la injusticia de la guerra a los indios y de la obligación de restituir lo robado a los naturales.

De inmediato fr. Juan Gallegos empezó a contradecirle, predicando todo lo contrario y así se exaltaron los ánimos.

Una segunda cuestión se suscitó sobre la licitud de cierto contrato cuya materia ignoramos. El dominico estaba por la afirmativa y el franciscano por la negativa.

Otra cuestión se suscitó sobre la Bula del Papa sobre el Stmo. Sacramento, en que concedía ciertas indulgencias y perdones.

Pareciera que estos dos religiosos siempre debían tener contrariedad de pareceres.

(24) Archivo del convento S. Domingo de Santiago, doc. cit.

(25) Archivo del convento S. Domingo de Santiago, doc. cit.

IV FRAY GIL VIAJA AL PERU A DEFENDERSE DE CIERTAS ACUSACIONES

La causa principal de las acusaciones que se entablaron contra fray Gil fue la calidad doctrinal de la defensa de los indios en sus predicaciones.

Por un lado, lo atacan acerca de la validez de los bienes donados a los dominicos por Santiago de Azocar y le forman un pleito largo y engorroso. Declaran injustamente nula la donación hecha.

Fray Gil quiere entregarla, pero los vecinos se oponen a ello.

El Licenciado Santillán hace declarar nula la capellanía de Monserrat, pero fray Gil apela a la Audiencia de Lima. Propone ir él mismo a defenderse al Perú.

Sin embargo, no fue ésta única razón que lo determinó a hacer este viaje. Como sus adversarios estaban empeñados en hacer salir a fray Gil González de Chile, donde les estorbaba mucho con su predicación elocuente y con los informes que dirigía éste al Virrey del Perú, sobre la conducta de D. García Hurtado de Mendoza y sus subalternos acerca de los indios. Por eso, el mismo Virrey habló con el Provincial de los dominicos del Perú, insinuándole que lo llamase a aquel país. En vista de esto fray Gil resolvió adelantar su viaje a Lima y partir antes de ser llamado. Su objetivo era muy claro: dar cuenta de su proceder en Chile, sincerar su conducta delante del Provincial de la Orden y del Virrey; llevar la apelación a la Real Audiencia de Lima sobre el pleito de Monserrat y enseguida regresar a su convento de Santiago y defender a sus queridos indios (26).

En enero de 1559 se encontraba ya fray Gil en Valparaíso a la espera de un barco que lo llevara al Callao, Perú. Ahí en Valparaíso se encontró con el Obispo electo de Santiago D. Bartolomé Rodrigo González de Marmolejo, que antes le había servido de testigo en la escritura de Monserrat y la toma de posesión de dicha Ermita en 1558.

(26) Archivo del convento S. Domingo de Santiago, doc. cit.

Aprovechó la ocasión para pedirle un certificado de todos estos hechos, a fin de agregarlos a los otros que ya poseía y presentarlos a la Real Audiencia de la ciudad de los Reyes (27).

Dejó en Santiago como Vicario suyo durante su ausencia a fray Luis de Chávez, que había sido su compañero de viaje en 1557. Era un hombre piadoso y prudente y que estaba al corriente de los asuntos de la Orden en Chile.

4.1 Fray Gil se embarca para el Callao:

En enero, como lo dijimos, se embarca para el Perú, y llegó a Lima a fines de febrero de 1559.

Rápidamente se puso en contacto en Lima con los miembros de la Real Audiencia, para que apurasen el pleito; de suerte que el día 13 de marzo consiguió del alto Tribunal una sentencia favorable a él. Le restituían la donación de la Ermita de Monserrat, sus tierras adyacentes y demás garantías que tenía la escritura de donación.

Esta escritura dice así:

"Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Inglaterra, de Francia, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc.

"A vos el que fuere Gobernador de las Provincias de Chile, el vuestro lugar Teniente y a los Alcaldes y ordinarios y otros cualesquier ministros puestos de la ciudad de Santiago de las dichas Provincias, y a cada uno y cualquiera de vos ante quien esta nuestra carta fuere presentada, salud y gracia".

(27) Archivo del convento S. Domingo de Santiago, doc. cit.

"Sépa de que en la nuestra Corte y Cancillería real, ante el Presidente y Oidor de la nuestra Real Audiencia, que está y reside en la ciudad de los Reyes de nuestros reynos del Perú, FRAY GIL GONZALEZ DE S. NICOLAS, Vicario Provincial de la Orden de Santo Domingo de esas Provincias, por su petición que presentó nos hizo relación que Doña Inés de Suárez, mujer del Capitán Rodrigo de Quiroga, había fundado cerca de la dicha ciudad de Santiago, una casa y Hermita nombrada Nuestra Señora de Monserrat y que a la dicha Hermita D. Pedro de Valdivia, Gobernador que fue de esas provincias, le había hecho donación de una chacra y tierras, que estaban junto y alrededor de ella, para sustentación y reparo, como parecía por el título que de ellas había dado, de que antes nos hizo presentación y después la dicha Inés de Suárez, de consentimiento del dicho Capitán Rodrigo de Quiroga, su marido, había instituído cierta Capellanía en la Hermita, para que los frailes del Monasterio de N. Sra. del Rosario de la dicha Orden del señor Santo Domingo, que estaba fundado en la dicha ciudad de Santiago, dijesen ciertas misas perpetuamente y aplicaron la dicha Hermita y tierras al dicho convento, lo cual se había hecho con voluntad y consentimiento de don Rodrigo González, electo Obispo de la diócesis de las dichas provincias, a quien por nos está encomendado el Gobierno de las cosas espirituales de las dichas provincias, y que de la dicha Hermita y chacra el dicho fray Gil, en nombre del dicho convento había tomado la posesión quieta y pacíficamente, y que había servido y servía la dicha Capellanía el dicho convento, como dijo que constaba por ciertas escrituras de que ante nos hizo presentación y que era así, que estando el dicho convento en la posesión pacífica de la dicha Hermita y tierras, el Licenciado Hernando de Santillán, nuestro oidor y justicia mayor de esas provincias, de hecho y contradicho había despojado al dicho monasterio y convento de la dicha chacra y tierras y las había dado a la dicha ciudad de Santiago, y que en ello el dicho monasterio había sido muy agraviado, por ser como eran las dichas tierras de la Hermita y Capellanía.

"Que conforme a derecho había de ser ante todas cosas restituído en la posesión de la dicha chacra y tierras que ha-

bía despojado, atento a lo que él nos suplicó y pidió por merced que le mandásemos restituir ante todas cosas al dicho Monasterio y Convento en la posesión de las dichas tierras y chacras y mandásemos una carta y provisión para que vos los dichos nuestros Justicias le hiciéredes la dicha restitución y amparo en ella al dicho Monasterio y Convento y que sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese."

"Lo que visto por los dichos nuestros Presidentes y oidores, fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, y nos tuvimoslo por bien. Por que nos mandamos que luego que con ella fuese requerido por si estando el dicho Monasterio en la posesión de las dichas tierras y chacras, fue desposeido de ellas sin ser oído y vencido y costándonos por ella ser así, le restituyais en la dicha posesión que de ella tenían, y le amparad y defended en ella, y no consintais ni de lugar que de ello sea despojado, sin que primero sea oído y por fuera y por derecho vencido.

"Y sobre la propiedad de las tierras y chacras, llamadas y oídas las partes a quien toca breve y sumariamente, sin dar lugar a largos, ni dilaciones de malicia salvo la verdad sabida, hagais y administreis lo que halláredes por justicia, por manera que las dichas partes la oyan y alcancen y no tengan razón, ni causa de venir ni enviar quejas sobre ellos ante vos y los unos ni los otros nada, so pena de la nuestra md. y de mil pesos para la nuestra Cámara, so la cual dicha pena mandamos a cualquier escribano, que para esto fuere llamado, que vos la notifique y de como la cumpliéredes de él que se la mostrare testimonio separado porque nos sepamos como se cumple nuestro mandato. Dada en la ciudad de los Reyes, a trece días del mes de marzo de mil quinientos cincuenta y nueve años".

"El marqués Juan Francisco de Carvajal, escribano de Cámara de su Católica Majestad la dice escribir por su mandado, con acuerdo de su Presidencia y oidores, registrada. Alonso de Valencia, por Canciller Juan Muñoz Duco y a las espaldas de la dicha provisión estaban las firmas susoescritas.

"El Doctor Bravo de Saravia, el Licenciado Mezclado de Pantoja, el Doctor Cuenca, sacado y corregido con el original por mí, Pascual de Ibaceta, escribano público y de Cabildo" (28).

También con el Provincial de la Orden en el Perú arregló muy bien los asuntos fray Gil González, que desistió de la determinación que tenía de retirarlo de Chile. Al contrario, se empeñó en que volviese pronto a Santiago a hacerse cargo de su puesto y actividades.

Sin embargo, no fue así con el Virrey. Pues, éste movido por las instancias del Gobernador su hijo, por las cartas del Licenciado Santillán y quizás también por otras comunicaciones recibidas de Chile, estaba resuelto a no permitir la vuelta de fray Gil a Santiago. La idea del Virrey era la de someter cuanto antes a los indios sublevados en ese país y reducirlos al servicio personal, sin que nadie pudiese estorbárselo. Esto mismo lo dice fray Gil en su carta al Rey, ya citada tantas veces.

4.2 Problemas de conciencia de D. García H. de Mendoza:

A pesar de que fray Gil estuvo retenido por varios meses en Lima, muy a su pesar y con mucho sentimiento de los vecinos de Santiago. Ellos escribieron varias veces al Provincial del Perú, suplicándole que se lo enviasen de nuevo a Santiago, dado el gran fruto que reportaba entre ellos con su doctrina, su predicación y buen ejemplo.

Sin embargo, el Gobernador de Chile, a pesar de que en la práctica seguía la doctrina de su confesor Vallejo, de fray Juan Gallegos y de Santillán, no estaba con su conciencia tranquila, reconociendo al menos en teoría que fray Gil estaba con la justicia, condenando todas las barbaridades e infamias que se cometían contra los pobres indios.

Por eso, se hallaba en una gran confusión de ideas. Se empeñaba en realizar cuatro cosas diferentes y hasta contradictorias a la vez: en primer lugar, persistía en la opresión a los indios;

(28) Ghigliazza, Raimundo. *o. cit.*, p. 51.

enseguida, quería dar a entender que aprobaba la conducta de fray Gil, escribiéndole "que en todo se guiaba según su parecer".

Por otro lado, inducía a su padre el Virrey a que no permitiera el regreso de fray Gil a Chile, para que no le contradijese con su predicación; y finalmente encargaba a su Letrado Santillán que hiciese una Ordenanza para relevar a los indios del servicio personal, poniéndoles en cambio un tributo especial.

Fray Gil conocía muy bien estos sentimientos contradictorios de D. García. Sin embargo, estaba de acuerdo con la Ordenanza, que consideraba necesaria para obrar en justicia con los indios y salvarlos de la esclavitud. Al mismo tiempo, esto serviría para que todos contribuyeran al sostenimiento del Estado y proyecto de los mismos encomenderos.

Sin embargo fray Gil no consideraba sincera esta Ordenanza de Santillán; por eso, en su carta al Soberano decía:

"El parecer que dí a D. García fue que teniendo en los indios lo que para sustentar esta Doctrina muy moderadamente bastare, y que servicio personal en ninguna manera es lícito, y lo que hace es que por fuerza los indios saquen otro cuanto puedan, dado que no será tanto cuanto desean . . ."

"Admírame la habilidad del Gobernador que para pedir tributo a los indios, conforme a mi parecer, era menester más de dos años para visitarlos y tasarlos . . ."

Pero agregaba fray Gil que para poder tener confianza en ello, era necesario que el V. Majestad enviase otro Gobernador y otro Virrey; que él mismo se ofrecía para hacer un proyecto y someterlo a la aprobación de ellos.

4.3 Fray Gil escribe un tratado de Ordenanza para los indios:

Seguramente que fray Gil, en el tiempo en que estuvo en Lima, se dedicó a escribir una verdadera Ordenanza para el tratamiento justo de los indios, pero que desgraciadamente no

ha llegado hasta nosotros. Si este tratado salió tan largo, debe atribuirse a que se difundiría con muchas razones y argumentos para apoyar sus ideas. Esto mismo dijimos al citar algunos autores, que nos dieron noticias de su biografía e ideas sobre la defensa de los indios.

Sin embargo, el Gobernador había hecho confeccionar seriamente al Licenciado Santillán una Ordenanza especial para el trato de los indios. Probablemente, la habría entregado al Gobernador en 1559 en Concepción, para su firma. Esto es lo que se ha llamado en Chile la Tasa de Santillán, por la que estaban sometidos los indios a un tributo especial. El historiador Barros Arana, trae una corta reseña de esta Tasa, en su Hist. de Chile (29).

V REGRESO DE FRAY GIL A SANTIAGO

Habiendo cambiado radicalmente los sucesos en Lima, supo el Virrey del Perú que el Monarca había nombrado a su sucesor y que el mismo D. García sería removido de su cargo en Chile, para ser nombrado en su reemplazo el general Francisco de Villagra, gran amigo de fray Gil. Esto sucedía en junio de 1559.

Por estas razones, el Virrey ya no insistió más en impedir el regreso de fray Gil González a Chile.

Por otro lado, se reunía en Lima el Capítulo Provincial de la Orden, donde "confirmaron en Vicario Provincial de Chile y Tucumán con la antigua autoridad al P. fr. Gil González de San Nicolás, y le dieron por súbditos los asignados en los conventos de su jurisdicción, cinco religiosos" (30).

Apenas concluido el Capítulo Provincial intermedio, el Vicario Provincial de Lima y el nuevo nombramiento de su Orden, se embarcó con sus nuevos compañeros en el puerto del Callao y en los primeros días del mes de enero de 1560 ya estaba en Santiago.

En efecto, el día 9 de enero se presentó judicialmente ante el Alcalde ordinario de la ciudad Juan Jufré, llevando

(29) Barros Arana, Diego. *o. cit.* t. 2^o, Part. 2^a, c. 20, p. 222 a 225.

(30) Meléndez, Juan. *o. cit.* 1.1^o, c. 7^o, p. 386.

la carta ejecutiva que traía de Lima y demás documentos del caso, ofreciendo la información de testigos, que requería la dicha carta ejecutoria.

5.1 Se le restituyen a fray Gil los bienes quitados:

El Alcalde Juan Jufré admitió la demanda presentada por el Vicario Provincial de los dominicos, ordenando que se cumpliesen todos los requisitos legales para su ejecución. Sin embargo, durante el tiempo de estos procedimientos, el Cabildo de la ciudad, previendo que iba a ser obligado a restituir las tierras, que poseía desde agosto pasado, inventó un pretexto para ver modo de no entregarlas tan luego.

Buscó a un Cacique llamado Jerónimo, que pertenecía a la encomienda del vecino Rodrigo de Araya, que antes de la fundación de Santiago por Valdivia, había sido dueño de esas tierras de Monserrat y le persuadió que injustamente se las habían quitado a él, para dárselas al Gobernador de Valdivia. Hecho esto, obligaron al Cacique a presentarse ante el Alcalde, reclamándolas y pidiendo que esas tierras debían restituírseles a él y a sus indios y no al convento de S. Domingo, y así lo hizo el Cacique Jerónimo. El Alcalde mandó ejecutar todos los trámites que ordena la ley para ello, con presentación de pruebas, testigos, etc.

Había sucedido en la ciudad que un nuevo Alcalde asumía su turno esos días. Era Rodrigo de Quiroga. A él le correspondió, por lo tanto, dictar la sentencia del caso. El día 31 de enero del dicho año de 1560 expidió un auto, por el cual mandaba restituir y poner en posesión del convento de S. Domingo las tierras de Monserrat y encargó al Alguacil Mayor que lo ejecutase de inmediato, como lo hizo el día 5 de febrero. (31).

Sin embargo, fray Gil González tenía aún una dificultad acerca del cumplimiento de la Capellanía: era la manera de cumplir las misas en la cumbre del cerro donde estaba la Ermita, pues que era muy poca la gente que allí asistía. Por eso, se puso al habla con Inés de Suárez y Rodrigo Quiroga, consiguiendo de ellos una modificación de dicha Capellanía. Se autorizaba cumplir

(31) Ghigliazza, Raimundo. *o. cit.* p. 63.

algunas obligaciones de esta en el convento del Rosario de la ciudad, haciéndolas así menos pesadas y más fructuosas. Todo esto se encuentra también en el Archivo del conv. S. Domingo de Santiago, como ya lo hemos venido diciendo.

5.2 Fray Gil González y el nuevo Gobernador de Chile:

El nuevo Gobernador y Capitán General del Reino de Chile era D. Francisco de Villagra, quien sucedió a Don García Hurtado de Mendoza en 1561.

Villagra era un Capitán antiguo en Chile, desde los tiempos de Valdivia. Estaba ahora enfermo y achacoso. Fray Gil, que era amigo de Villagra, trató con elocuencia y buenas razones con el nuevo Gobernador sobre la injusticia de la guerra de exterminio contra los indios y de la ilicitud de ella. Llegó a persuadir fácilmente que la guerra no debía hacerse con crueldad y barbarie, como hasta la fecha, sino con humanidad y justicia. A los indios no había que matarlos, ni hacerlos esclavos; sino atraerlos con suavidad como lo manda el Rey de España, especialmente con buenos tratamientos, para enseñarles la doctrina del Evangelio de Jesús.

El Gobernador aprueba el plan de fray Gil:

A pesar de las contradicciones de algunos capitanes del ejército, Villagra aprobó y se adhirió enteramente a la doctrina del austero y elocuente fraile dominico y adoptó su proyecto sobre el modo de hacer la guerra a los indios.

Salió de Santiago en Octubre de 1561 y se dirigió al sur. En vez de hacerse acompañar por los franciscanos, que seguían la opinión contraria a la de fray Gil, eligió por compañero y Consejero al Vicario Provincial de los dominicos de Chile (32).

En Cañete, se inició la práctica del nuevo plan: "devolvía la libertad a los indios prisioneros, nos dice Barros Arana en su Historia de Chile citada, que tomaban sus destacamentos, los obsequiaba y los hacía partir para llevar a los suyos las proposición de paz del Gobernador. Era la repetición, dice, del plan ensayado inúltimente por Hurtado de Mendoza".

(32) Barros Arana, Diego. o. cit. t. 2^o, part. 3^a, c. 1^o, p. 306.

Por su parte, fray Gil no dejaba de predicar a los indios, aconsejándoles a la sumisión y enseñándoles la doctrina del Evangelio.

Sin embargo, el plan, por más razonable y justo en la teoría no resultó. Y la razón la da el mismo Barros Arana, al decir:

"Los indios sometidos de esa región, que se veían obligados a un duro trabajo, mientras los rebeldes vivían libres en sus selvas, sin que se tratara de sujetarlos y aún recibiendo obsequios de sus antiguos amos; se sublevaron todos, sin quedar indio alguno de paz en aquella provincia" (33).

En vista de lo cual, Villagra se vió obligado a cambiar de método, muy a pesar suyo. Reanudó la guerra, pero siempre con suavidad y blandura al principio.

5.3 ¿Qué pensaría, entonces, fray Gil?

Por supuesto, es fácil darse cuenta del disgusto y sentimiento de nuestro Letrado y Consejero. Sin embargo, es importante que reflexionemos un instante sobre estos hechos.

Fray Gil González era un hombre de ideas claras sobre la guerra contra los indios: los que mataban a los indios, se iban al infierno, por lo tanto, estaban obligados a pagar el daño que hiciesen; los indios defendían su libertad, sus tierras y sus cosechas; el Rey los había enviado a predicar el Evangelio de Jesucristo, en primer lugar, etc . . .

¿Sería posible que él, como religioso y encargado de la defensa de los indios, obrara en contra de sus sentimientos y creencias?

Fray Gil se daba cuenta perfectamente, que la causa principal del fracaso de su plan, no era la doctrina que él predicaba. La causa era muy distinta:

(33) Barros Arana, Diego. o. cit. *Ibidem* p. 306 y 307.

- era el duro trabajo, la esclavitud en que estaban sometidos por los españoles y las crueldades sin fin realizadas durante el Gobierno de Hurtado de Mendoza.
- además, como lo dice el mismo Barros Arana, "mientras los demás indios vivían libres en la selva, sin que se tratara de sujetarlos".

Esta era, pues, la causa del fracaso de la predicación de fray Gil González de S. Nicolás. Era prácticamente imposible luchar contra estos gravísimos impedimentos, que existían desde hacía muchos años en el reino de Chile.

5.4 El Licenciado Herrera hace un curioso juicio a los indios:

Alejados de la zona de guerra el Gobernador y fray Gil González, quedó a cargo de ella el Teniente de Gobernador Herrera. Apoyado por los demás capitanes y por los encomendados, no pensó sino en activar la guerra de exterminio.

Pero, para suavizar los temores de muchos soldados por la predicación de fray Gil, que se resistían a pelear, Herrera se valió de un medio original y curioso. Quiso demostrar por medio de un proceso judicial que la guerra de exterminio era justa.

"El Licenciado Herrera, dice Barros Arana, sostenía que la persecución enérgica de los bárbaros, estaba autorizada por las leyes civiles y canónicas; por que, si bien el Rey, después de oír a los teólogos y juristas de España, había recomendado que se tratase siempre de someter a aquellos por la predicación y las medidas suaves y la dulzura, esas prescripciones no regían en el caso presente. Los indios de Chile, decía, habían dado la paz en tiempos de Valdivia, se habían reconocido vasallos del Monarca español, habían aceptado la predicación del Evangelio y luego se habían sublevado, incurriendo por ello en el delito de infidelidad y poniéndose en la condición de súbditos rebeldes (34).

Para ello, este leguleyo Licenciado Herrera hizo dictar una sentencia, que decía así:

(34) Barros Arana, Diego. *o. cit. ibidem p. 310.*

- "Yo, como Juez y teniente General de aquellas tierras, hice proceso en forma contra los indios rebelados y los llamé con edictos y se creó fiscal y se le puso acusación sobre las muertes y robos e insultos y otros delitos, que habían hecho y cada día hacían."
- "Por su ausencia y rebeldía, hice citar y llamar a las personas que eran sus protectores y que en público velaban por ellos, hasta venir a citar a Fray Gil de S. Nicolás, que era y que fue el más principal religioso, que por ellos velaban y el que más escrúpulos ponía y predicaba que se iban los capitanes y soldados y jueces al infierno; y de palabra me dijo que S. Majestad, ni yo en su nombre, no eran más jueces porque no estaban seguros. En efecto, yo sentencí el proceso e hice probanzas y vine a sentenciarlos a muerte y perdimiento de bienes y ratifiqué la sentencia en los estrados y a los que pretendían. . . ." (35).

Al ver este cúmulo de elementos jurídicos, que curiosamente iban destinados a los indios, ¿cómo es posible concebir un juicio más ridículo que éste. . .? ¿Cómo un hombre letrado podía pensar que los indios iban a entender en asuntos de edictos, pregones, citaciones, descargos, defensas. . .? Sólo una frase podrá definir tamaña sandez: la mala fe del que inventó dicho juicio.

Los indios se preocupaban sólo de defender sus tierras e intereses y de salvarse de sus opresores, no tenían ni la menor idea de tales procesos jurídicos.

Actitud del Padre González: lógicamente que cuando tuvo noticia de esta farsa, lo primero que hizo fue negarle toda jurisdicción y seriedad al asunto. Por lo cual, al darse cuenta de la inutilidad de su trabajo en la defensa de los indios, pidió licencia para retirarse del ejército y volverse a Santiago. Lo mismo que hizo con el Gobernador Mendoza a su llegada a Concepción.

(35) Barros Arana, Diego. *o. cit. ibidem p. 310.*

VI ULTIMOS AÑOS DE FR. GIL GONZALEZ EN CHILE

En Santiago, continuó su vida religiosa como de costumbre y la predicación de la palabra de Dios, con la defensa de los naturales del país.

Corría el año de 1562, era la fiesta del Apóstol Santiago. Le encomendaron a fray Gil el sermón de estilo para la famosa fiesta del Patrono de España. En la iglesia matriz y delante de todas las autoridades del Reino y lo más escogido de la ciudad de Santiago fustigó duramente a los opresores de los indios y a las injusticias que contra ellos se hacían en la zona de guerra, etc.

Se producen murmuraciones y discusiones públicas contra fray Gil. Empiezan de nuevo los ataques, las luchas de palabra, los juicios eclesiásticos, etc.

Durante el año 1563 se produjeron otros hechos que perturbaron igualmente la paz colonial. El Vicario general de la ciudad Licenciado Antonio de Molina, era igualmente canónigo de la catedral.

"No miraba con muy buen ojo a fray Gil, nos dice el P. Ghigliazza en la obra citada, y deseaba alejarlo de Santiago". Para ello inventó una querrela contra dicho religioso, acusándolo de herejía en sus sermones. Por esta causa, se inició un juicio tan largo y terrible, que todas las autoridades eclesiásticas y civiles de la ciudad estuvieron comprometidas.

Después de mucho papeleo y de graves acusaciones y problemas, fue condenado el famoso enemigo de fray Gil y enviado castigado al Perú. De nuevo sale triunfante fray Gil González.

6.1 Fray Gil en la toma de posesión del Obispo González de Marmolejo:

El Papa Pío IV había erigido la nueva diócesis de Santiago el día 18 de mayo de 1561; siendo esta diócesis sufragánea de la ciudad de los Reyes en el Perú. Nombró para primer Obispo de la ciudad de Santiago a **Don Rodrigo González de Marmolejo**.

Por otro lado, el Rey dirigió una Real Cédula al Gobernador y demás autoridades de Chile, en febrero de 1562, para que lo recibieran como a su Obispo, le dieran la posesión de su diócesis, etc. Las Bulas originales del Papa demoraron en llegar a Chile como un año y medio.

Por fin, el 18 de julio de 1563, el Obispo electo don Rodrigo González de Marmolejo, tomó posesión de su nueva diócesis, **por medio de un apoderado**. Su salud estaba muy quebrantada. Fue un gran día para la ciudad de Santiago.

Como fray Gil González de S. Nicolás era un personaje muy importante y de los más notables de la ciudad, sobre todo después de todos esos procesos contra él, en que saliera victorioso y triunfante. El nuevo Obispo, en señal de aprecio y consideración, **lo nombró como su representante** para que compareciese ante el Escribano, en compañía de los presbíteros Agustín Cisneros y Francisco Jiménez, para hacer la manifestación de las Reales Cédulas del Rey, a fin de que levantase actas y diese fe de todo lo que sucedía.

6.2 Su regreso definitivo al Perú: a finales de septiembre de 1563 o principios de octubre, fray Gil tenía ya todo preparado para dirigirse al Perú. Dejó como su Vicario Provincial en Santiago para que lo reemplazase, al Padre fr. Luis Terrazas y se embarcó en Valparaíso en dirección al puerto de Callao. De las diligencias que hiciere en Lima, nada sabemos. Sólo que duraron mucho tiempo. En ello, nada hubo que reprobar a fray Gil de su actuación tenida en Chile en los diversos procesos que tuvo contra sus adversarios.

Nada más sabemos del Padre fray Gil González en Lima, ni a dónde iría a concluir sus días.

- Año del 4º Centenario de la fundación de la Provincia dominicana de S. Lorenzo mártir, de Chile (1586 - 1986).

INDICE

	Pág.	
I	Preámbulo	1
	La obra religiosa, las luchas doctrinales, la predicación y la evangelización de los indios por Fray Gil González	3
1.1 -	Se nombra nuevo Virrey del Perú a D. Antonio Hurtado de Mendoza	5
1.2 -	Datos biográficos e ideas de Fray Gil González	7
II	Campaña al sur del Gobernador D. García Hurtado de Mendoza	12
2.1 -	Consejos de Fr. Gil González al Gobernador	12
2.2 -	Los otros consejeros en contra de Fr. Gil González .	14
2.3 -	Desde la llegada a Quiriquina y su vuelta a Santiago.	15
2.4 -	Fray Gil pide licencia para regresar al Perú	17
III	Qué opinion nos parece lo obrado por Fray Gil .	18
3.1 -	Regreso de Fr. Gil a Santiago	19
3.2 -	Primeras donaciones en Santiago	20
3.3 -	Problemas y disgustos con P. Gallegos	21
IV	Fray Gil viaja al Perú a defenderse de ciertas acusaciones.	22
4.1 -	Fray Gil se embarca para el Callao	23
4.2 -	Problemas de conciencia de D. García Hurtado de Mendoza	26
4.3 -	Fray Gil escribe un tratado de ordenanzas para los indios	27
V	Regreso de Fray Gil a Santiago	28
5.1 -	Se le restituyen a Fr. Gil los bienes quitados	29
5.2 -	Fr. Gil González y el nuevo Gobernador de Chile .	30
5.3 -	¿Qué pensaría entonces Fray Gil?	31
5.4 -	El Licenciado Herrera hace un curioso juicio a los indios	32
VI	Ultimos años de Fray Gil González en Chile	34
6.1 -	Fray Gil en la toma de posesión del Obispo de Santiago D. Rodrigo González de Marmolejo	35
6.2 -	Su regreso definitivo al Perú	36